

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

017

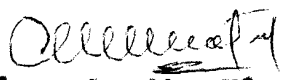
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION, PRORROGA DE PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL TEXTILANA S.A., EN LIQUIDACION.

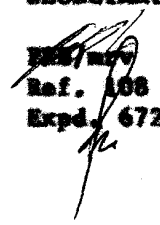
1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de reactivación, prórroga de plazo de duración y reforma de estatutos de INDUSTRIAL TEXTILANA S.A., EN LIQUIDACION se otorgó en la ciudad de Quito, el 22 de julio de 1993, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor doctor Pablo Ortiz García Intendente de Compañías de Quito mediante Resolución No.93.1.2.1. **1517** de **- 5 AGO 1993** e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 09 de agosto de 1993.

2.- PRORROGA DE PLAZO DE DURACION.- El plazo de duración de la compañía es 80 años, contados desde la fecha de la inscripción original en el Registro Mercantil.

3.- Como consecuencia de la prórroga de plazo de duración se reforma la cláusula vigésima cuarta de los estatutos sociales, la misma que dirá: "DURACION DE LA COMPAÑIA.- La compañía durará el plazo de ochenta años, contados desde la fecha de la inscripción original en el Registro Mercantil."

Quito, a 12 de agosto de 1993.


Dr. Víctor Cavallos Vázquez,
SECRETARIO GENERAL


Ref. 108
Expd. 672-53

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de **QUITO**